

Copia



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

COVIAL/DF/356-2022/mjl

Guatemala, 11 de julio de 2022

Licenciada

**JENIFER ROXANA HERRERA HERNÁNDEZ,**

Encargada de la Unidad de Información Pública

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente


Estimada Licenciada Herrera:


En atención a circular UAIP-DS-052-2022-JH de fecha 05 de julio de 2022 de la cual solicita información relacionada con el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

De lo anterior y en cumplimiento al artículo en mención se adjunta reporte R00815983.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- de Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, del mes de junio 2022, y copia de Rendición de Cuentas Artículo 4 Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

El presente reporte se presenta sin movimiento en virtud que el Fideicomiso del Fondo Vial se constituyó mediante Escritura Pública No. 184 en fecha 15 de julio de 1999, por un plazo de veinte años, que venció el día 15 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de esa escritura, y en observancia al artículo 787 del Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Cordialmente,

  
MARIA JULIA LOPEZ CRUZ  
Contador General MIT 1723174-J  
Unidad Ejecutiva de Contabilidad Vial

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
Unidad de Información Pública -UI  
RECEBIDO  
11 JUL 2022  
14:34  




GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA –CIV-  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

# RENDICIÓN DE CUENTAS

## Artículo 4 Decreto 101-97

### LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO



MARIA JULIA LOPEZ CRUZ  
Contacto: [illegible]  
Unidad Ejecutiva de Conservación Vial

PRESUPUESTO JUNIO 2022



covialgt  
www.covial.gob.gt





GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

## FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS DE JUNIO 2022

### MISIÓN

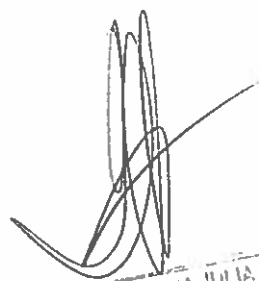
Conservar la Red Vial del País en buen estado de transitabilidad, brindando a los usuarios seguridad y comodidad y generando bienestar socioeconómico a los guatemaltecos, a través de la contratación de empresas constructoras

### VISION

Ser el ente autónomo responsable del Mantenimiento Vial de todas las Carreteras del País, brindando un servicio ágil y eficiente a todo nivel.

### OBJETIVO

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, es la administración del patrimonio fideicometido para la ejecución de actividades, programas y proyectos de conservación y autosostenimiento de la red vial del país.

  
MARIA JULIA LOPEZ CRUZ  
Contacto General Tel: 1723174-4  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial



## DESTINO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo con la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, los fondos fideicometidos se destinarán a financiar actividades, programas y proyectos para cumplir con los objetivos de COVIAL, conforme a las instrucciones que el Fiduciario reciba del Comité Técnico del Fideicomiso. Los fondos del fideicomiso serán destinados a financiar las siguientes actividades generales:

- a) Pagar los gastos de planificación, administración, ejecución y supervisión de los trabajos de conservación vial y demás obras a cargo de COVIAL.
- b) Pagar la elaboración y formulación de proyectos a ser financiados por COVIAL.
- c) Pagar los estudios tendientes a establecer las normas técnicas que rijan la conservación de la red vial, pagar los contratos de servicios de información y estadística.
- d) Pagar la elaboración de guías, manuales y otros documentos para la eficaz conservación y rehabilitación de carreteras del país en conjunto con otras Entidades.
- e) Pagar los servicios de Auditoría Externa para el control de los Fondos de COVIAL.
- f) Pagar los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de conformidad con el Artículo trece (13) del Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98).

Sin embargo, para el mes de junio 2022, el Fideicomiso del Fondo Vial ya no registra contrataciones para proyectos de mantenimiento de la red vial del país, debido a que para el mes de junio 2022, las contrataciones se efectúan de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".



MARIA JULIA LOPEZ CRUZ  
Contador General NIT 1723174-4  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21  
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos  
Expresado en Quetzales  
NIT igual a 12572063

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 11/07/2022  
HORA : 9:12.55  
REPORTE : R00615983.rpt

DEL MES DE JUNIO AL MES DE JUNIO

EJERCICIO: 2,022

DESCRIPCION

Nit Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

ITAL



**CIRCULAR  
UAIP-DS-052-2022-JH**

**A:** Fondo para la Vivienda -FOPAVI-,  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-,  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

**DE:** **Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**  
Encargada de la Unidad de Información Pública

**ASUNTO:** Información sobre el destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la Información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

**FECHA:** 5 de julio de 2022

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Información Pública de la Dirección Superior de este Ministerio. De conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y **CIRCULAR No. UAIP-DS-002-2022-FO** de fecha 04 de enero de 2022, se solicita de la manera más atenta la información relacionada con los incisos correspondientes a la Unidad a su cargo y que se refieren a el:

Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Agradeceré que la información correspondiente al **mes de junio del año 2022** deba ser veraz y actualizada para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la **INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**. Por lo que debe enviarla a más tardar el **lunes 11 de julio de 2022** a esta oficina de forma oficial, física y digital en formato PDF, OCR y a su vez en **formatos editables como Excel o Word y formato de datos abiertos (CSV) según sea el caso**, según la "Implementación de Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022 -FASE DOS-" al correo electrónico [uip@comunicaciones.gob.gt](mailto:uip@comunicaciones.gob.gt). para proceder a publicarla en el apartado de

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.



**Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**

**Unidad de Información Pública  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda**